

AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SAL·VADOR, EL SALVADOR C.A.



NÚMERO 072/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilometro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores Directores y Directora Propietarios: Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; Director y Directora Suplentes: P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa; Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez v Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO.-Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que la presente reunión se encontraba programada para el 12AGO016, pero fue reprogramada por problemas de agenda del Director Presidente; PUNTO DOS.- Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación; la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. - El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero setenta y uno pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; PUNTO CUATRO. - Continuación de exposición Oficial de Información de la AAC, en cumplimiento a lo solicitado por el Lic. José Roberto Pérez y Lic. Juan Carlos Staben, la Licda. Yesenía de Marroquín, Oficial de Información de la AAC, continúa su exposición presentando ante este Consejo detalle de los requerimientos públicos, oficiosos, datos de índole personal, y no existentes, de los cuales se ha brindado respuesta a los solicitantes en apego a lo establecido por la LAIP, asimismo realiza detalle de los índices de clasificación institucional que ha trabajado con las diferentes dependencias de la AAC; la Licda, de Marroquín procede a solventar las dudas e inquietudes de los miembros del Consejos, quienes dan por recibida la exposición; PUNTO CINCO .- Acto de Entrega de Certificado a



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A.



Empresa UPS, el Director Presidente, Consejo Directivo y Director Ejecutivo de la AAC, proceden a realizar entrega formal de permiso de operaciones a la empresa UPS, recibe el certificado el Sr. René Moreno, Gerente de Estación de UPS y los Sres. Fredy Zometa y Roberto Pocasangre, Apoderados Legales de la Empresa, asimismo se cuenta con la cobertura periodística de Canal 33; PUNTO SEIS.- Lectura de carta de renuncia del Sr. Roberto Antonio Mena, Analista de Organización Métodos y Regulaciones, la Secretaria del Consejo procede a dar lectura a carta de renuncia de fecha 29JUL016, suscrita por el Sr. Roberto Antonio Mena, la cual se encuentra dirigida al Lic. Homero Francisco Morales, Jefe inmediato de Organización Métodos y Regulaciones y que ha sido hecha llegar a este Consejo por medio del Director Ejecutivo de la AAC, los miembros del Consejo por unanimidad en este acto: a.- Se dan por enterados de la renuncia irrevocable del Sr. Mena; b.- Se deja constancia que este Consejo nunca recibió solicitud de permiso sin goce de sueldo por el término de un mes, la cual es mencionada en la carta de renuncia del Sr. Mena: c.- Se delega al Director Ejecutivo de la AAC, para que proceda con los trámites administrativos y financieros que corresponda a este caso; PUNTO SIETE. - Solicitud de aprobación respuesta a recurso de apelación Delta air Lines INC; en cumplimiento a lo dispuesto por este Consejo en punto número seis correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria número cero setenta pleca cero dieciséis de fecha veinte de julio de dos mil dieciséis, se presentan a esta reunión el Ing. Jorge Puquirre, Director Ejecutivo de la AAC, Licda. Rina Arriaza, Gerente Legal de la AAC y Licda. Andrea López, Colaboradora Jurídica asignada al caso, quienes presentan proyecto de respuesta a recurso de apelación interpuesto por Delta Air Lines, INC, sobre sanción de multa por cuarenta y ocho mil dólares con un centavo, por realizar operaciones de transporte aéreo sin contar con la autorización respectiva; los miembros del Consejo analizan el proyecto de respuesta e indican a la Licda. López realizar correcciones, posterior a lo cual por unanimidad aprueban el documento de respuesta el cual es firmado por los miembros del CDAC, delegando al Director Ejecutivo y a la Gerente Legal de la AAC, para que a la brevedad posible



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A.



se realice la notificación correspondiente; PUNTO OCHO. – Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES DIRECTOR PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ DIRECTOR PROPIETARIO

PA. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO SECRETARIA DEL CDAC LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT DIRECTOR PROPIETARIO

LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL DIRECTORA PROPETARIA

LICDA: ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA DIRECTORA SUPLENTE

(*)		